



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**14350**

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 19 de julio de 2013 por la que se emplaza a las personas interesadas en el Recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Abreviado n.º 131/2013 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Palma, interpuesto contra la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 15 de abril de 2013 por la que se aprueba una convocatoria de movilidad por razón del servicio del personal estatutario fijo adscrito a la Gerencia del Complejo Hospitalario de Mallorca*

#### **Antecedentes**

El señor Arturo López González interpuso un recurso contencioso-administrativo (autos n.º 131/2013, que se siguen por el Procedimiento Abreviado ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Palma) contra: la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 15 de abril de 2013 por la que se aprueba una convocatoria de movilidad por razón del servicio del personal estatutario fijo adscrito a la Gerencia del Complejo Hospitalario de Mallorca (BOIB 52/2013, de 18 de abril); la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 14 de mayo de 2013 por la que se aprueba la lista provisional de adjudicación de las plazas del personal de la Gerencia del Complejo Hospitalario de Mallorca afectado por la convocatoria de movilidad por razón del servicio en los Servicios Centrales y en las gerencias territoriales del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB 70/2013, de 18 de mayo); el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2013 por el que se aprueban la ampliación y la corrección de determinados aspectos del "Plan de ordenación de los recursos humanos que integra el personal de la Gerencia del Complejo Hospitalario de Mallorca en los Servicios Centrales y en las gerencias territoriales del Servicio de Salud" (BOIB 74/2013, de 25 de mayo); y la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de mayo de 2013 por la que se aprueba la lista definitiva de adjudicación de las plazas del personal de la Gerencia del Complejo Hospitalario de Mallorca afectado por la convocatoria de movilidad por razón del servicio en los Servicios Centrales y en las gerencias territoriales del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB 75/2013, de 28 de mayo).

#### **Consideraciones jurídicas**

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.
2. El artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Emplazar a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo (autos n.º 131/2013, que se siguen por el Procedimiento Abreviado ante el Juzgado Contencioso-administrativo nº 1 de Palma) para que puedan personarse como demandadas ante este tribunal en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que si se personan fuera del plazo establecido se las considerará como parte —sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el procedimiento— y que, si no se personan, el procedimiento seguirá y no será procedente hacerles ninguna otra notificación.

Palma, 19 de julio de 2013

**El director general**  
Miquel Tomàs Gelabert

